



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Fernanda Franco González, contra la empresa “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 1 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña María Fernanda Franco González, frente a “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada.

Se tiene por solicitada la ejecución y conforme al auto del día de la fecha, se acuerda citar a comparecencia a las partes para el día 19 de mayo de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba que intenten valere, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.838/11)